

Nueve meses de plazo para la elaboración del plan especial

Un gran teatro subterráneo podría construirse en el cerro de Santa Catalina

La rehabilitación de cuatro edificios singulares en Cimadevilla, uno de los objetivos prioritarios

Bastían FARO
Fotos de GUERRERO

La elaboración del plan especial de rehabilitación de Cimadevilla y del cerro, acordado por el Ayuntamiento Pleno, tiene un techo máximo de nueve meses. El equipo de arquitectos dirigido por el ovetense Francisco Pol, en el que se integrará como diseñador el portugués Alvaro da Siza, y varios arquitectos asturianos, cuenta con la confianza de la Corporación municipal para que presente, una vez firmado el contrato, un plan que prevé la recuperación del barrio alto, todo ello a partir de la rehabilitación del barrio con el establecimiento de un pequeño comercio típico y adaptado a sus circunstancias y también será necesario que dentro de un año estén en vigor una serie de medidas legislativas, relacionadas con el patrimonio histórico-artístico, que permitan encontrar las fórmulas económicas para que tanto propietarios como inquilinos del barrio alto, con la ayuda de la Administración, fundamentalmente del Ayuntamiento de Gijón, puedan afrontar las perspectivas de una mejora sustancial que repercutirá en la calidad de vida de los moradores.

El presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, Carlos Zapico, ha detallado a LA NUEVA ESPAÑA los fines y objetivos principales que se recogen en el entrada del plan, que a su vez dará paso a un proyecto detallado, tanto de orden económico como técnico-urbanístico, para la rehabilitación de Cimadevilla.

Los objetivos del plan de actuación sobre Cimadevilla y el cerro de Santa Catalina pueden dividirse en cinco grupos, los tendentes a la recuperación de estos lugares: el primer objetivo sería el de rehabilitación de la edificación residencial deteriorada. Partiría de una propuesta coherente con la tipología de los edificios existentes y su actual grado de desarrollo, partiendo de defender los intereses de los actuales residentes. Se trata de recuperar edificios y ponerlos en uso con bastantes posibilidades, pero con la idea básica de que los actuales residentes en el barrio alto no pierdan su residencia actual. Por supuesto, partimos también de criterios de racionalidad económica, partiendo de una propuesta compatible con la situación económica de los propietarios e inquilinos de esas viviendas. El segundo objetivo es conseguir una ordenanza que mantenga la tipología de los edificios para aquellos solares que actual-

mente existen y que no tienen ningún tipo de edificación, o incluso para aquellos edificios actuales que han llegado a tal grado de deterioro que por medios arquitectónicos es imposible ponerlos en uso. En estos casos, habría que proceder a la declaración de ruina y al derribo de esos edificios, para levantar un edificio en ese solar que forme conjunto con el resto de las edificaciones.

—¿Está previsto algún derribo?

—En este momento no podemos llegar a ningún nivel de precisión, ya que tenemos que tener el plan más avanzado y en detalle para saber específicamente cuáles son los edificios que no tienen posibilidad alguna de ser rehabilitados por medios arquitectónicos normales.

CUATRO EDIFICIOS SINGULARES

—¿Cuál es el tercer objetivo que se persigue?

—El tercer grupo de objetivos sería la adaptación y reutilización de edificios singulares que actualmente existen en Cimadevilla. Estos edificios serían los siguientes: el edificio de la Tabacalera, que tiene un valor histórico y artístico importante; la casa de Nava, la casa natal de Jovellanos y el conjunto del palacio de Revillagigedo y colegiata de San Juan Bautista. Lo que se propone en el plan es la rehabilitación de esos edificios para evitar, sobre todo, en el citado palacio y colegiata, que se caigan, porque están en peligro inminente de ruina...

—¿Y se irá a rehabilitación del conjunto palacio-colegiata?

—Reconozco que es costosísimo, pero habría que hacerlo estudiando cuáles son los medios económicos para abordarla. Por supuesto, los usos que se propongan una vez hecha la rehabilitación deberán estar acordes con las características nobles de esos edificios: usos culturales, etcétera, y que sirvan de equipamiento no sólo al barrio alto, sino al resto de la ciudad.

—¿Cuál es el cuarto grupo de objetivos del plan?

—La reutilización de las actividades económicas en el barrio, dando a sus residentes la posibilidad de un motor económico para que se revitalice el barrio. Y para esto, necesariamente, hay que volver a potenciar la instalación de determinadas actividades económicas, tal como el fomento del pequeño comercio, la implantación de talleres de artesanía, de tipo marítimo y pesquero, o de pequeños talleres artísticos y, por otra parte, otras actividades económicas

que sean compatibles con el uso residencial de la zona. La situación actual de Cimadevilla no tiene nada que ver, en cuanto a actividad económica, con lo que nosotros proponemos a través de este plan especial.

—¿Qué otros objetivos se propone el plan?

—Por último, y en conjunción con todo lo anterior, queremos que se diseñe y se adecúen las vías de acceso, las calles, las aceras y los equipamientos de infraestructura necesarios para que la zona se convierta en residencial: la red de aguas, con los suficientes hidrantes contra incendios, los servicios de gas, etcétera, y, claro está, dentro de esto analizar también qué tipo de circulación es compatible con ese uso residencial.

Y en este aspecto habrá que ver también cuáles serán los puntos de encuentro de Cimadevilla con el cerro de Santa Catalina.

—¿Se permitirá la circulación rodada por el barrio alto?

—En principio pensamos que no, al menos desde el punto de vista de una carretera de circunvalación. En este sentido, el plan general de ordenación urbana de Gijón, que estamos revisando, admite una carretera de circunvalación que una la parte este con la oeste del cerro. Nosotros entendemos que esta idea plantea un problema de incompatibilidad con el uso de esparcimiento que tendrá el cerro, y por tanto, no la contemplamos.

OBJETIVOS PARA EL CERRO: UN TEATRO SUBTERRÁNEO

—¿Qué visión entraña el plan para el cerro de Santa Catalina?

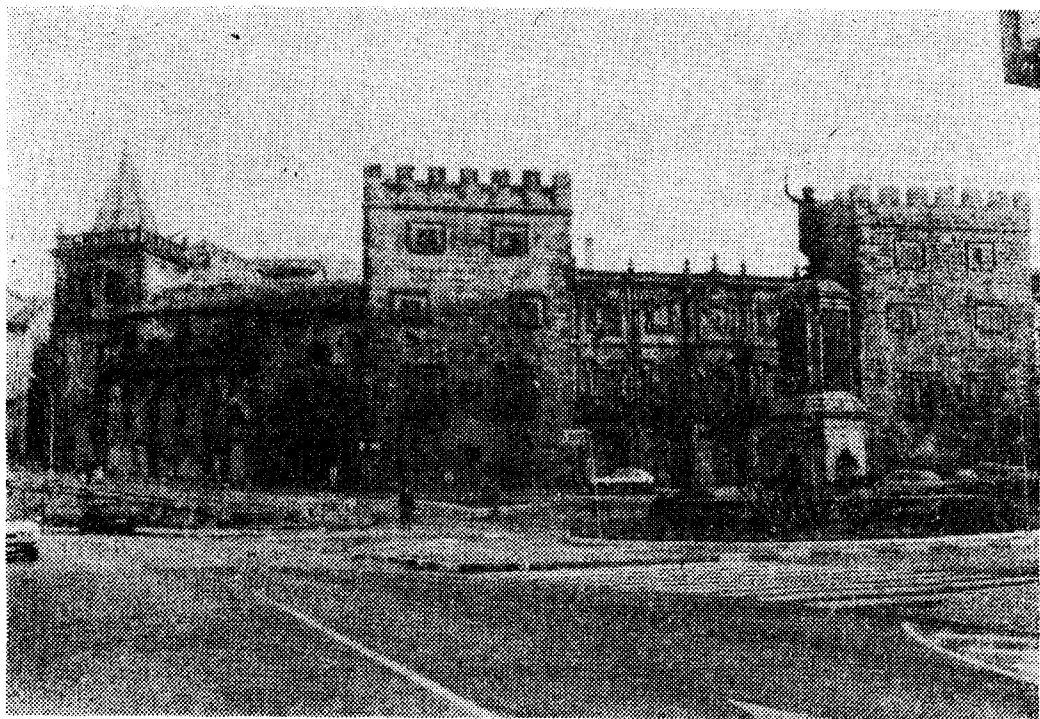
—En lo que atañe al cerro, lo que pretende el plan es hacer una distribución especial de las distintas actuaciones a realizar. Es preciso hacer un diseño paisajístico y visual del cerro, previo estudio de su topografía. Y partiendo de esta visión de conjunto, ver la distribución de los distintos edificios que se puedan ubicar dentro del cerro. Nosotros estimamos que hay que dotar al cerro de un foco de atracción para el turismo, no sólo local, sino nacional e internacional. Hay distintas ideas y posibilidades, que en este momento no podemos precisar. Pensamos incluso en la creación de un museo de gran porte que presente todos los usos y costumbres actuales en Asturias; también puede pensarse en la construcción de un balcón sobre el Cantábrico. Y otra idea que se contempla en el actual Ayuntamiento es buscar una construcción subterránea para un gran teatro que sustituya al entoldado actual de la plaza Mayor, con una capacidad para 5.000 personas, en el que se celebrarían los espectáculos veraniegos. Este teatro o auditorio podría hacerse en una de las zonas del cerro aprovechando la existencia de alguna hondonada.

El problema más complejo que entraña el plan especial es el de la redacción de unas ordenanzas reguladoras de la rehabilitación. El problema más complejo y más difícil, puesto que en estos momentos se carece de instrumentos legales apropiados para acometer este plan. En la legislación española actual no existe nada que permita soluciones. El decreto vigente en la actualidad es insuficiente, ya que no se puede obligar a la conservación de edificios a ningún propietario a partir de unos costos económicos desproporcionados. Por eso se precisan instrumentos legales, que permitan la cesión de créditos oficiales a bajo interés. Se cree que la Administración está en disposición de crear estos instrumentos, y en esa confianza el Ayuntamiento ha estimado que es el momento oportuno de preparar este plan de rehabilitación de Cimadevilla

lla y el cerro, con objeto de que esté a punto para cuando se creen —se espera que en el plazo de un año— esos instrumentos legales que permitan llevarlo a la práctica. Por otra parte, y en la confianza de que la Consejería de Territorio y Medio Ambiente —concretamente el consejero señor Terán— ya conoce estos planes de Gijón, se cuenta con el apoyo y colaboración de este organismo de Gobierno regional, dentro de las competencias que vaya asumiendo.

El plan especial, según el acuerdo aprobado ya por el Pleno, deberá estar confeccionado en el plazo de nueve meses a partir de la firma del contrato, como máximo.

En cuanto al plan en su parte económica, el presidente de Urbanismo y Obras estima que el Ayuntamiento de Gijón debería reservar doce millones de pesetas para ayuda a la rehabilitación del barrio alto, cantidad que deberían reservarse en el presupuesto para tal fin. El esquema de actuación prevé acuerdos entre propietarios e inquilinos, con créditos de tipo oficial para rehabilitar los edificios o viviendas y, por otro lado con la financiación por parte de la Administración a base de determinados créditos oficiales, que sirvieran de apoyatura para la financiación que harían los propietarios de viviendas.



Colegiata y palacio Revillagigedo



Museo de Jovellanos

MOTOR IBERICA, S.A.
ANUNCIA EL NOMBRAMIENTO
DE CONCESIONARIOS NISSAN
EN ESTA PROVINCIA.



NISSAN PATROL Más allá del asfalto.

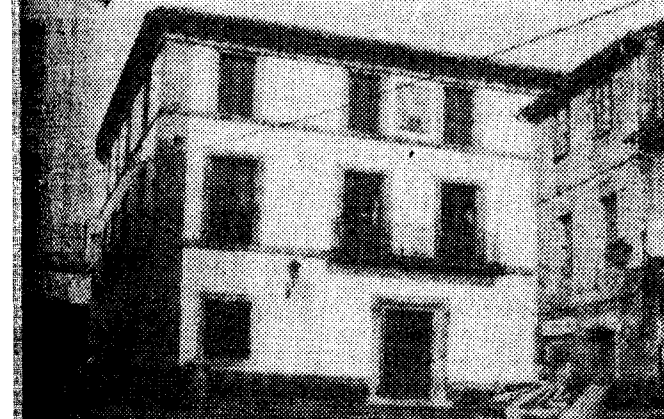


Motor Ibérica sa

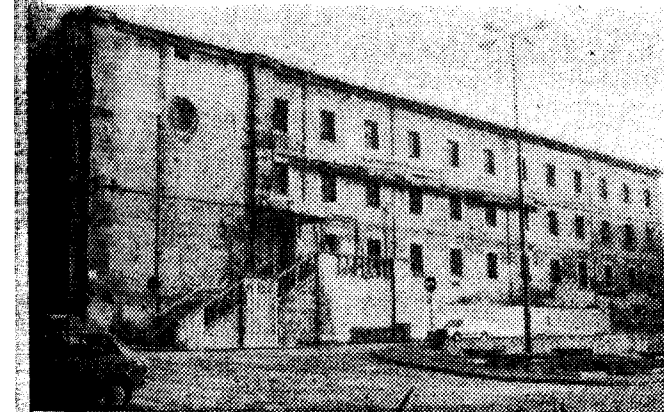
AUTO SALON ASTURIAS, S.A. Crta. Oviedo-Gijón, km. 12, PRUVIA-LLANERA -
Tels. 26 02 00/03 - 26 02 04 - OVIEDO

GARCIA RODRIGUEZ HNOS, S.A. Cerdeño, s/n. -
Tels. 28 18 00/04 - 28 12 68 - 28 18 68 - OVIEDO

FEDERICO IBAÑEZ FERNANDEZ TRAPA Ruiz Gómez, 12 -
Tels. 54 17 33 - 54 15 22 - AVILES



Casa de Nava



Fábrica de tabacos, un edificio singular, de valor histórico-artístico del siglo XVIII, que se rescatará dentro del plan de rehabilitación de Cimadevilla